Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 040/2022 de fecha 19 de julio de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 040-044/2022

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 48/2022 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA PARA ASEGURADOS DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1376/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de julio de 2022, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 662/2022, de fecha 18 de julio de 2022, del Departamento de Licitaciones - Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional -SBE N° 48/2022 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA PARA ASEGURADOS DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 22 de junio de 2022, identificada como Expediente NOT-7124-2020-000052, la Sección Planificación de Suministros de Salud, del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA PARA ASEGURADOS DEL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 862/2022, de fecha 18 de julio de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, para la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA PARA ASEGURADOS DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 376.193;

Que, por Memorando CA/N° 5000020039/2022, de fecha 18 de julio de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médico - Quirúrgicos y Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 1.784.545.678.- (Guaraníes un mil setecientos ochenta y cuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y ocho), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3041/2022, de fecha 18 de julio de 2022. Cabe

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual con un monto total estimado a contratar de G. 4.423.798.444.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos veinte y tres millones setecientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro), cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 48/2022 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA PARA ASEGURADOS DEL IPS".----------

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 48/2022 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA PARA ASEGURADOS DEL IPS".----------

3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.